



ACORDADA N° 6/2026

EXPEDIENTE N° 4662/2024



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que por ley 26.885 fue creado el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 3 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

II. Que por decreto n° 615/2022 fue designado como magistrado titular del referido tribunal el doctor José Manuel Díaz Vélez.

III. Que a raíz de lo informado por la División Programación Presupuestaria, la Dirección General de Infraestructura Judicial y la Dirección General de Tecnología, con fecha 13 de marzo de 2026 la Administración General del Poder Judicial de la Nación expresó que se encuentran previstas las partidas presupuestarias necesarias y se verifican las condiciones edilicias que permiten poner en funcionamiento el mencionado órgano judicial, y que la finalización de las tareas de instalación de puestos de trabajo estaba prevista para el día 20 de marzo de 2026. Además surge que dicha Administración cursó las comunicaciones pertinentes al Ministerio Público de la Defensa y al Ministerio Público Fiscal (actuación 7).

IV. Que por resolución del día de la fecha, fueron creados los cargos de la dotación del nuevo juzgado.

V. Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por

lo que la puesta en funcionamiento del mencionado juzgado federal constituye una prioridad insoslayable.

VI. Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada n° 15/2023. Asimismo y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la presente se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada n° 12/2024.

Por ello, en uso de las facultades de raigambre constitucional que son propias y exclusivas de este Tribunal conforme los argumentos expuestos en los considerandos 5 a 7 de la resolución n° 1937/2015 y en el considerando 30° del fallo "Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro" del 4 de noviembre de 2015 (Fallos 338:1216).

ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 3 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán para que tome el juramento de ley al magistrado designado en ese órgano judicial.

3°) Poner en conocimiento de la Procuración General de la Nación y de la Defensoría General de la Nación lo dispuesto en la presente acordada.

4°) Declarar feriado judicial para el juzgado federal que por la presente se habilita por el término de 7 (siete) días hábiles.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comuniquen,
se publique en la página web del Tribunal y se registre en el
libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian